

ACTA NÚMERO 182

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **DIECISIETE HORAS** del día **QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN MODALIDAD "DIGITAL Y A DISTANCIA"**; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracciones I y III; 37 fracción XI, 38 fracción I y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 6, 7, 8, 9, 19, 20, 22, 23 y 34 del Reglamento de Sesiones de Cabildo; **así como del Acuerdo de Cabildo aprobado en la Sesión Extraordinaria número 151, de fecha 17 de abril de 2020, con motivo de la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).**- Preside el C. Fernando Yunes Márquez, Presidente Municipal, con quórum integrado por: C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única; C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero; C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Segunda; C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Tercero; C. Xochitl Nathalie Arzaba Hernández, Regidora Cuarta; C. José Antonio Salazar Ríos, Regidor Quinto; C. María del Rosario Vera, Regidora Sexta; C. Ricardo Gómez Valdivia, Regidor Séptimo; C. Pablo Lara Báez, Regidor Octavo; C. Yadira Tapia Hernández, Regidora Novena; C. Juan Inocente de la Cruz Sánchez, Regidor Décimo; C. Fidel Murga Lagunes, Regidor Décimo Primero; y C. Clotilde Juliana Reyes Domínguez, Regidora Décimo Tercera.- Presente la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, que da fe.- Inmediatamente, procede a pasar lista de asistencia e informa que se recibió oficio número R12/EGOB-R12-R12-2020-11/2020 por parte de la C. Victoria Rebolledo Lagunes, Regidora Décimo Segunda, mediante el cual notifica que no podrá asistir a la presente Sesión, por lo que solicita se justifique su inasistencia; asimismo, comenta que se encuentran presentes catorce Ediles, por lo que procede a declarar Quórum Legal para llevar a cabo la presente Sesión; de igual forma, refiere que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe algún asunto que agregar a ese punto, respondiendo afirmativamente el C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero; y en tal virtud se

104 CUARTEL 1 DEL FRACCIONAMIENTO EMPLEADOS MUNICIPALES, DONADO A FAVOR DE LA C. SARA ALICIA ALCÁZAR UGALDE.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).-----

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ARMONIZADOS QUE INCLUYEN EL CORTE DE CAJA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2020.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).-----

9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS DE OBRA CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE 2020.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).-----

10.- ASUNTOS GENERALES:-----

a).- ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (LIC. MARÍA REBECA GONZÁLEZ SILVA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

b).- ELABORACIÓN DE NOMBRAMIENTOS POR CUESTIÓN DE MOVIMIENTOS ESCALAFONARIOS, DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, A PETICIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, REALIZADA MEDIANTE LOS OFICIOS SRH/693.- (LIC. MARÍA REBECA GONZÁLEZ SILVA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

c).- RELATIVO A LAS FESTIVIDADES DECEMBRINAS.- (C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO).-----

11.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 182 DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- (LIC. MARÍA REBECA GONZÁLEZ SILVA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

12.- CLAUSURA.-----

Continuando con el uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-**-----

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.------

4.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CABILDO NÚMERO 164, 166, 167, 175 Y 176 CORRESPONDIENTE A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.- (LIC. MARÍA REBECA GONZÁLEZ SILVA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

Continuando con el uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, comenta al H. Cabildo que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 52 fracción II del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; y 34 del Reglamento de Sesiones de Cabildo se presentan ante el Cuerpo Edilicio para su aprobación las Actas número 164, 166, 167, 175 y 176 correspondientes a Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, respectivamente; asimismo, agrega que toda vez que dichas Actas fueron circuladas previamente a los integrantes del H. Cabildo, en apego a lo establecido en el artículo 23 fracción IV del mismo Reglamento, solicita la dispensa de la lectura de las mismas. En consecuencia, la Secretaría se encuentra en la mejor disposición de aclarar cualquier duda que exista al respecto a la integración de las mismas.- Acto seguido, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 30, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 52 fracción II del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 23 fracción IV y 34 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **PRIMERO:** Autorizar el contenido de las Actas número 164, 166, 167, 175 y 176 correspondientes a Sesiones Ordinarias y Extraordinarias.- **SEGUNDO:** Transcríbanse en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable

Ayuntamiento de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

**5.- AUTORIZAR SE LLEVE A CABO LA FIRMA DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL
CONVENIO MARCO PARA LA RESTITUCIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y
RECONSTITUCIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ,
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE SE CELEBRARÁ ENTRE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.- (C.
MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA).**-----

En uso de la voz la C. María del Rosario Vera, Regidora Sexta, expone al H. Cabildo que con base al punto número 5 de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, Acta número 182 y de acuerdo con el artículo 38 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a la letra dice: "Son atribuciones de los Regidores: proponer al Ayuntamiento los acuerdos que deban dictarse para el mejoramiento de los servicios públicos municipales cuya vigilancia les haya sido encomendada"; por lo que solicita al respetable Cuerpo Edilicio, la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar se lleve a cabo la firma del Convenio Modificatorio al convenio Marco para la restitución del servicio de seguridad pública y reconstitución de la Policía Preventiva del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, que se celebrará entre la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y el H. Ayuntamiento de Veracruz; haciendo mención que se anexó copia del Convenio antes mencionado; también, hace del conocimiento del Honorable Cuerpo Edilicio que para cualquier duda se encuentra presente el Lic. Jorge Miguel Rodríguez Ramírez, Encargado de la Comandancia de la Policía Municipal. Por lo anterior, solicita se someta a votación y en caso de ser aprobado, se suscriban las firmas correspondientes.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.-** Conforme a lo

dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracciones XXII, XXV inciso h), 36 fracciones IV, VI y IX, 37 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- **PRIMERO:** Autorizar a los CC. Mtro. Fernando Yunes Márquez, Presidente Municipal; y Mtra. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, suscriban Convenio Modificatorio al Convenio Marco para la restitución del servicio de seguridad pública y reconstitución de la Policía Preventiva del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, con el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Secretaría de Seguridad Pública, representada por el Secretario de Seguridad Pública.- **SEGUNDO:** Remítase para conocimiento del Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ NO EJERCE EL DERECHO DE PREFERENCIA, POR DISPOSICIÓN EXPRESA DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).-----

En uso de la voz la C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, manifiesta al Cuerpo Edilicio que en términos del artículo 89 de La Ley Agraria, misma que dispone que para la enajenación de terrenos ejidales, considerados para el crecimiento de un centro poblacional, se deberá respetar el derecho de preferencia de los Gobiernos de los Estados y Municipios establecidos por la Ley General de Asentamientos Humanos; por lo que en

mérito de lo anterior, pone a su consideración, el comunicar al [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

la información recibida por la Dirección del Instituto Municipal de la Vivienda de este Municipio y la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, no existe algún proyecto de desarrollo en la zona en donde se ubica el inmueble de referencia; por ello el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, no ejerce el derecho de preferencia que tiene sobre dicho predio y en consecuencia el interesado, puede enajenar, con total libertad la parcela en comento.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 89 de la Ley Agraria; y 84 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Humano.- **ÚNICO:** Autorizar que se comunique al [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] que el H. Ayuntamiento de Veracruz no ejerce el Derecho de Preferencia que tiene por disposición expresa de la legislación antes invocada.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA REVOCAR EL ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 1973, POR CUANTO HACE A LAS CONDICIONANTES IMPUESTAS AL INMUEBLE UBICADO EN LA MANZANA 10 LOTE 104 CUARTEL 1 DEL FRACCIONAMIENTO EMPLEADOS MUNICIPALES, DONADO A

**FAVOR DE LA C. SARA ALICIA ALCÁZAR UGALDE.- (C. ALMA AIDA LAMADRID
RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).-----**

En uso de la voz la C. Alma Aída Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, manifiesta al H. Cabildo que en términos de los artículos 1181, 1191 y 1192 del Código Civil para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, pone a su consideración la discusión y aprobación, en su caso, para revocar el Acuerdo de Cabildo de fecha 14 de agosto de 1973, por cuanto hace a las condicionantes impuestas al inmueble ubicado en la Manzana 10, Lote 104, Cuartel 1 del Fraccionamiento Empleados Municipales, donado a favor de la C. Sara Alicia Alcázar Ugalde, quien requiere vender esta propiedad. Con el fin de formar el Fraccionamiento Empleados Municipales, en el año de 1973, el Ayuntamiento de Veracruz, donó lotes de terreno a los empleados municipales, entre otros, a la Sra. Sara Alicia Alcázar Ugalde, dichos inmuebles fueron donados con ciertas condicionantes para poder disponer de ellos, tales como construir en cierto tiempo una casa habitación, la calidad de inalienable, inembargable, no hipotecable, ni sujeto a gravamen alguno de estas propiedades; al día de hoy, la ley a la que fueron sujetas las mencionadas condicionantes fueron abrogadas, quedando cualquier acción prescrita, dotando de certeza y seguridad jurídica al derecho de propiedad deducido del contrato de donación en comento. Por lo anterior, la propuesta va en el sentido de revocar el Acuerdo de Cabildo de fecha 14 de agosto de 1973, sólo por cuanto hace a las referidas condicionantes y en consecuencia la interesada, puede disponer, con total libertad de su propiedad.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracciones IV y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 36 del Bando de

Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; y 42 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **ÚNICO:** Revocar el Acuerdo de Cabildo de fecha 14 de agosto de 1973, por cuanto hace a las condicionantes impuestas al inmueble ubicado en la Manzana 10, Lote 104, Cuartel 1 del Fraccionamiento Empleados Municipales, donado a favor de la C. Sara Alicia Alcázar Ugalde.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ARMONIZADOS QUE INCLUYEN EL CORTE DE CAJA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2020.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).------

En uso de la voz la C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, manifiesta al Cuerpo Edilicio que en términos de los artículos 45 fracción V y 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Veracruz de Ignacio de la Llave, pone a su consideración el análisis y aprobación, en su caso, del Corte de Caja y los Estados Financieros correspondiente al mes de noviembre del 2020, mismos que fueron circulados previamente para su revisión; en cuanto al Corte de Caja correspondiente al mes de noviembre de 2020, se presentaron los siguientes movimientos: el saldo inicial de la cuenta de caja fue de cero pesos, se registraron entradas o ingresos por un monto de \$166'134,533.00 (Ciento Sesenta y Seis Millones Ciento Treinta y Cuatro Mil Quinientos Treinta y Tres Pesos 00/100 M.N.), de la misma manera, se registraron aplicaciones o depósitos bancarios por un total de \$166'134,533.00 (Ciento Sesenta y Seis Millones Ciento Treinta y Cuatro Mil Quinientos Treinta y Tres Pesos 00/100 M.N.); por lo anterior, el saldo final en caja, según corte al 30 de noviembre de 2020, es de cero pesos. En cuanto hace al estado de actividades contenido en el anexo 2 de la información contable y presupuestal de los Estados Financieros en comento, destaca que se reportan ingresos acumulados al 30 de noviembre de 2020, por la cantidad de \$2,073'070,666.00 (Dos Mil Setenta y Tres Millones Setenta Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos 00/100 M.N.); por otro lado, se informan egresos acumulados al 30 de noviembre de 2020, por un monto de

\$1,675'777,155.00 (Mil Seiscientos Setenta y Cinco Millones Setecientos Setenta y Siete Mil Ciento Cincuenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.); obteniendo un resultado acumulado al 30 de noviembre, por la cantidad de \$397'293,511.00 (Trescientos Noventa y Siete Millones Doscientos Noventa y Tres Mil Quinientos Once Pesos 00/100 M.N.).- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 46, 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 35 fracciones VI y VII; 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 269 fracción XI, 353, 354 y 357 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz-Llave.- **ÚNICO:** Autorizar los Estados Financieros Armonizados que incluyen el corte de caja del mes de noviembre de 2020.- **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.- CON DOCE VOTOS A FAVOR** (MTRO. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA; C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; LIC. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, REGIDORA SEGUNDA; C. MIGUEL DAVID HERMIDA COPADO, REGIDOR TERCERO; C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA; C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO; C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA; C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO; LIC. YADIRA TAPIA HERNÁNDEZ, REGIDORA NOVENA; LIC. FIDEL MURGA LAGUNES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; Y LIC. CLOTILDE JULIANA REYES DOMÍNGUEZ, REGIDORA DÉCIMO TERCERA); UN VOTO EN CONTRA (DR. JUAN INOCENTE DE LA CRUZ SÁNCHEZ, REGIDOR DÉCIMO); UNA ABSTENCIÓN (LIC. PABLO LARA BÁEZ, REGIDOR OCTAVO) Y UNA AUSENCIA JUSTIFICADA (LIC. VICTORIA REBOLLEDO LAGUNES, REGIDORA DÉCIMO SEGUNDA).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS DE OBRA CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE 2020.- (C. ALMA AIDA LAMADRID

RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).-----

En uso de la voz la C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, expone al H. Cabildo que en términos del artículo 37 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hace de su conocimiento que durante el mes de noviembre de 2020, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se registra el pago de 12 estimaciones; asimismo, se realizó el pago de 1 anticipo para la obra de limpieza, desazolve y rehabilitación del canal a cielo abierto de Lázaro Cárdenas a la Laguna, en la Colonia Reserva 1. Respecto al Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Marítimos, se realizó el pago de una estimación relativa a la obra de bacheo en la zona norte de nuestra Ciudad y finalmente el Fondo de Participaciones Federales 2019, registra el pago de una estimación y una estimación finiquito, correspondiente a los proyectos de rehabilitación de la Unidad Deportiva Las Hortalizas y la construcción de nichos en el Panteón Municipal, respectivamente. En cuanto al Fondo Empréstito FIS MDF, se registra el pago de una estimación relativa a la obra de pavimentación con concreto hidráulico del Eje Poniente, en las Colonias Asociación Civil, Lomas de Tarimoya y Reserva Dos, es pertinente mencionar que los demás fondos así como los recursos fiscales, permanecen sin cambios para este periodo.-

En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo:

Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracciones IV y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 36, 38, 39, 40, 43, 44 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 39, 42, 44 y 45 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.-

ÚNICO: Autorizar los Estados de Obra correspondientes al mes de noviembre de 2020.-

APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.- CON DOCE VOTOS A FAVOR (MTRO. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA; C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; LIC. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, REGIDORA SEGUNDA; C. MIGUEL DAVID HERMIDA COPADO, REGIDOR TERCERO; C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA; C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO; C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA; C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO; LIC. YADIRA TAPIA HERNÁNDEZ, REGIDORA NOVENA; LIC. FIDEL MURGA LAGUNES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; Y LIC. CLOTILDE JULIANA REYES DOMÍNGUEZ, REGIDORA DÉCIMO TERCERA); UN VOTO EN CONTRA (DR. JUAN INOCENTE DE LA CRUZ SÁNCHEZ, REGIDOR DÉCIMO); UNA ABSTENCIÓN (LIC. PABLO LARA BÁEZ, REGIDOR OCTAVO) Y UNA AUSENCIA JUSTIFICADA (LIC. VICTORIA REBOLLEDO LAGUNES, REGIDORA DÉCIMO SEGUNDA).-

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.------

10.- ASUNTOS GENERALES:------

a).- ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (LIC. MARÍA REBECA GONZÁLEZ SILVA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

Continuando con el uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que en este Asunto General, se presenta el Informe de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz correspondiente al mes de noviembre del año dos mil veinte, mismo que fue circulado con anterioridad al Cuerpo Edilicio, y en el cual se hace constar que en dicho mes se realizaron 4 Sesiones de las cuales 2 fueron Ordinarias y 2 Extraordinaria en las que se tomaron un total de 23 Acuerdos de los cuales 16 fueron aprobados por Unanimidad y 7 por Mayoría; 27 Resolutivos y 5 Puntos Informativos. Asimismo, se lleva un total de acumulado de 180 Sesiones de las cuales 68 Ordinarias, 105 Extraordinarias y 7 Solemnes, en las que han

sido aprobados 838 Acuerdos de los cuales 670 fueron aprobados por Unanimidad y 169 por Mayoría, 997 Resolutivos y 189 Puntos Informativos. En consecuencia, la Secretaría queda a disposición del Cabildo en caso de existir dudas u observaciones al mismo.- **SE DAN POR ENTERADOS.**-----

b).- ELABORACIÓN DE NOMBRAMIENTOS POR CUESTIÓN DE MOVIMIENTOS ESCALAFONARIOS, DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, A PETICIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, REALIZADA MEDIANTE LOS OFICIOS SRH/693.- (LIC. MARÍA REBECA GONZÁLEZ SILVA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

Continuando con el uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, informa al H. Cabildo la elaboración de 30 nombramientos por cuestión de movimiento escalafonario y por actualización del mismo que se tenga a bien realizar, mismos que surtirán efecto a partir del día 1° de diciembre del año 2020; por lo que se acordó nombrar al C. Raymundo Serrano Contreras como Auxiliar de Intendencia; a la C. Sonia Coto Coto como Auxiliar de Registro Civil; de igual forma, se acordó nombrar al C. Oscar Manuel García Reyes como Auxiliar de Servicios Generales; por cuanto hace a la C. Catia Hernández Méndez se aprobó nombrarla como Auxiliar de Patrimonio Municipal; en el mismo tenor se designó a la C. Giovanna Valeria Zedillo Duran como Auxiliar de la Secretaría del H. Ayuntamiento; a la C. Ana Patricia Gamboa López se acordó designarla como Auxiliar de la Dirección de Turismo; por cuanto hace a la C. Mercedes Ponce Hernández se le designó como Auxiliar de Secretaría; a la C. Hilda Ivette Castillo Cervantes se le nombró como Auxiliar de Gobernación; a la C. América Jacqueline Bravo Gutiérrez se le asignó el nombramiento de Auxiliar de la Biblioteca "Venustiano Carranza"; al C. Ricardo Alberto de Jesús Fonseca Reyes se le nombró como Auxiliar de Obras Públicas; a la C. Mayra Pérez Cisneros se le nombró como Auxiliar del Registro Civil; a la C. Eloísa Aguirre Mirón se acordó designarla como Auxiliar de Contabilidad; a la C.

Angelina Aguilera Farias se le designó como Auxiliar de Sistemas; al C. Santos Barradas Carrera, se le asignó el nombramiento de Coordinador Administrativo "A" de Recursos Humanos; a la C. Cruz Rebeca Jackeline Fentanes, se le asignó el nombramiento de Coordinador Administrativo "A" de Recursos Humanos; al C. Samuel Peña Barradas como Asesor Jurídico; al C. Omar Aguilera Farias como Coordinador Administrativo "C" de Recursos Humanos; al C. Juan Carlos González Molina como Coordinador Administrativo "C" de Recursos Humanos; a la C. Barbara Fentanes Veneroso se le designó el nombramiento de Analista de la Dirección de Ingresos; al C. Jorge de Jesús González Campos se acordó nombrarlo como Coordinador Administrativo "B" de la Dirección de Ingresos; a la C. María Antonia Alfonso Guillen se le designó como Coordinador Administrativo "C" de Recursos Humanos; a la C. Irma Rodríguez Cruz se acordó nombrarla Coordinador Administrativo "B" de Recursos Humanos; al C. Lucio Martín Fentanes se acordó designarle el nombramiento de Coordinador Analista de Bibliotecas; al C. Enrique Peña Barradas se acordó nombrarlo como Analista de Sala de Ediles; a la C. Eugenia Mendez Mora se le designo como Coordinador Administrativo "B" de la Dirección de Ingresos; al C. Agustín Padilla Lara se acordó nombrarlo como Coordinador Administrativo "A" de la Dirección de Ingresos; por cuanto hace al C. Maximiliano Gutiérrez Orosco se le designó como Director General de la Banda de Música Municipal; al C. Emmanuel Agustín Padilla Fentanes se le designó como Músico Saxofonista de la Banda de Música Municipal; a la C. Erika Muñiz Fernández se le nombró como Analista de Recursos Humanos; y al C. Santos Antonio Barradas Castillo se le otorgó el nombramiento de Analista de la Dirección de Ingresos. Por último, agrega que los nombramientos a los que ha hecho mención son en favor de miembros del Sindicato Único de Empleados y Trabajadores en General al Servicio del H. Ayuntamiento de Veracruz y se realizan conforme a la petición realizada por la Subdirección de Recursos Humanos mediante oficio números SRH/693.- **SE DAN POR ENTERADOS.**-----

c).- RELATIVO A LAS FESTIVIDADES DECEMBRINAS.- (C. LUIS EDUARDO PINEDA

GARCÍA, REGIDOR PRIMERO).-----

En uso de la voz el C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero, manifiesta que va a plantear como es bien sabido por todos en estas fiestas decembrinas que están próximas a llegar y con ello desafortunadamente se presentan ruidos estruendosos con los juegos pirotécnicos cohetes de las festividades, el principal motivo de esta intervención es que hagamos conciencia con los amigos, familiares, vecinos que podamos evitar el uso de ellos y también fomentarlo aun cuando no es su Comisión, participa en la tripartita como vocal de Protección Animal, observando como los perritos se alteran mucho con el sonido de los cuetes y sufren de nerviosismo, ansiedad, miedo, angustia y en casos extremos sufren hasta la muerte y es un riesgo para todos y cada uno de los familiares, niños, los accidentes que han significado vidas en otro tiempo, en otras Administraciones, por eso es la causa todavía de un dolor.- **SE DAN POR ENTERADOS.**-----

11.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 182 DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- (LIC. MARÍA REBECA GONZÁLEZ SILVA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 52 fracción II del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; y 34 del Reglamento de Sesiones de Cabildo y toda vez que la presente Acta de Cabildo, ha sido requerida por distintos Entes Fiscales para llevar a cabo trámites administrativos, se solicita se apruebe el contenido del Acta número 182, misma que se está transcribiendo conforme a su desarrollo, y en apego a lo establecido en el artículo 23 fracción IV del mismo Reglamento, solicita la dispensa de la lectura de la misma. En consecuencia, la Secretaría se encuentra en la mejor disposición de aclarar cualquier duda que exista respecto a la integración de la misma.- Acto seguido, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay

observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo:

Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 30, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 52 fracción II del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 23 fracción IV y 34 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **PRIMERO:** Autorizar el contenido de las Actas número 164, 166, 167, 175 y 176 correspondientes a Sesiones Ordinarias y Extraordinarias.- **SEGUNDO:** Transcríbanse en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

12.- CLAUSURA.------

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE. -----

C. Fernando Yunes Márquez,
Presidente Municipal.

C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez,
Síndica Única.

C. Luis Eduardo Pineda García,
Regidor Primero.

C. Ileana Ramírez Domínguez,
Regidora Segunda.

C. Miguel David Hermida Copado,
Regidor Tercero.

C. Xochitl Nathalie Arzaba Hernández,
Regidora Cuarta.

C. José Antonio Salazar Ríos,
Regidor Quinto.

C. María del Rosario Vera,
Regidora Sexta.

C. Ricardo Gómez Valdivia,
Regidor Séptimo.

C. Pablo Lara Báez,
Regidor Octavo.

C. Yadira Tapia Hernández,
Regidora Novena.

C. Juan Inocente de la Cruz Sánchez,
Regidor Décimo.

C. Fidel Murga Lagunes,
Regidor Décimo Primero.

C. Clotilde Juliana Reyes Domínguez,
Regidora Décimo Tercera.

Lic. María Rebeca González Silva,
Secretaria del H. Ayuntamiento.